RESOLUCIÓN PR N° 029 /2011

Asunción, 6 de mayo de 2011.-

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2011 *"ADQUISICION DE 40.000 TONELADAS DE YESO NATURAL NACIONAL Y/O IMPORTADO"*.-

VISTO: La Carta Interna C.E. N° 41/2011 del Comité de Evaluación, de fecha 06/05/2011, adjunto a la cual presenta el Informe de Evaluación N° 09/2011, conteniendo el análisis, conclusiones y recomendaciones de adjudicación de la Licitación Pública Internacional N° 01/2011 *"Adquisición de 40.000 Toneladas de Yeso Natural Nacional y/o Importado"*; y

CONSIDERANDO: Que, en fecha 14 de abril de 2011, se realizó el acto de apertura de sobres conteniendo los Recaudos Legales y Ofertas Económicas presentadas por las firmas *IMER S.R.L., COPASA S.A., PEDRO ROMAN y BETA INGENIERIA S.A.*, cuyos detalles se hallan contenidos en el Acta N° 15/2011;

Que, el Comité de Evaluación señala en su informe, que la metodología utilizada para la evaluación, se halla basada en los criterios definidos en la Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado;

Que, en base al análisis de los aspectos legales, técnicos y económicos de las ofertas obtenidas, el Comité de Evaluación eleva a consideración de la Presidencia la recomendación de adjudicación, al amparo de las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario, con el parecer favorable de la Unidad Operativa de Contrataciones;

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional d el Cemento"

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar,** de conformidad al análisis, conclusiones y recomendaciones del Comité de Evaluación, el resultado de la Licitación Pública Internacional N° 01/2011 *"Adquisición de 40.000 Toneladas de Yeso Natural Nacional y/o Importado"*, a favor de la firma ***BETA INGENIERIA S.A.*** – RUC N° 80026303-0, por el importe total de **US$. 2.988.000 (Dólares Americanos Dos millones novecientos ochenta y ocho mil)** IVA incluido, en la modalidad plurianual de pagos, según detalle:----------

Descripción	Cantidad Toneladas	Procedencia	Precio Unitario US$.	Precio Total US$.
Yeso Natural Nacional y/o Importado	40.000	Argentina	74,70	2.988.000

Francisco J. Arias Estigarribia
Secretario General
I. N. C.

Lic. Edgar Acosta Al...
Presidente
I.N.C.

.../...

RESOLUCIÓN PR N° 029 /2011

* Hoja N° 2 *

...//...

Art. 2° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, los trámites que correspondan para las comunicaciones pertinentes y la formalización del contrato, conforme a las disposiciones del Art. 10°, inciso 11 del Decreto N° 21909/03, previo cumplimiento a lo establecido en el Art. 47° segundo párrafo del Decreto N° 21909/03 (DDJJ Art. 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art. 3° **Encomendar** a la Asesoría Legal de la Institución, la elaboración del contrato a ser celebrado en virtud de esta Resolución, conforme a lo dispuesto precedentemente.----------

Art. 4° **Autorizar** a la Gerencia Financiera a disponer los trámites para el pago e imputación en el Programa y Rubro correspondientes del Presupuesto General de Gastos vigente de la Institución.----------

Art. 5° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Francisco J. Arias Estigarribia
Secretario General
I. N. C.

I. N. C.
PRESIDENCIA

Lic. EDGAR ACOSTA ALCARAZ
Presidente

A la
Asesoría Legal de la INC
Para la atención del Art. 3 de
la presente Resolución
Ar. 9/5/11

Lic. Osvaldo David Rojas
Gerente U.O.C.
I. N. C.